



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL DELGADO

CONSEJO LOCAL DE SALUD GENERAL DELGADO



CENTRO DE SALUD
DE GENERAL DELGADO

Plan Local de Salud GENERAL DELGADO Periodo 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:

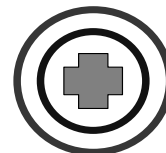


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DELGADO**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE GENERAL DELGADO**



**CENTRO DE SALUD
DE GENERAL DELGADO**

Plan Local de Salud de General José María Delgado

PERIODO 2012 - 2014



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL**
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

QIRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

Web: www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-75-4

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de General José María Delgado	22
7 Consejo Local de Salud de General José María Delgado	24
8 Plan Local de Salud	26
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	26
8.2 Diagnóstico de Salud	27
8.3 Recursos Comunitarios	30
8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades	31
8.5 Líneas de Acción	32
8.6 Plan Operativo	33
9 Fuentes de Información	42
10 Anexos	43
10.1 Equipo Conductor Local	43
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	43
10.3 Contacto	43

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **General José María Delgado**, en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio, ha impulsado el proceso de elaboración participativa del *Plan Local de Salud*, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio-económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibanéz
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatytay.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008 – 2013 ha delineado su política de calidad de vida y salud, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ La organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales de Referencia, 6 Centros de Salud, 51 Unidad de Salud Familiar/Atención Primaria de Salud, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y 2 Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapo.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomás Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatyty, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO II NIVEL O BÁSICO	Unidad de Salud de la Familia (USF) Hospitales Básicos
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Policlínicas Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDADADO	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

	HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatyty con USF
	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián)
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P. S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P. S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P. S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapo'i (Itapúa Poty)
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)
47	USF Fram		

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

La Red del Sistema de Atención para VIH y sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el municipio está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

- Centro de Salud General Delgado
- Puesto de Salud San Isidro
- Unidad de Salud Familiar San Dionisio

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo, e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

Proyecciones de poblacion (ambos sexos), 2011 por grupos de edades segun distritos

DISTRITOS	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS.

Como se puede observar, el municipio de General Delgado cuenta con 8.185 habitantes, de los cuales el 60% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Como podemos observar en el cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y

para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales

Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

DISPOSICIÓN LEGAL	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud".	Pretende transformar el sector salud y sus subsectores en un sistema.
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Reglamenta la Ley 1032/96 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital Distrital, Centros y Puestos de Salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud. Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el Municipio solicitante
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, roles y funciones de los Consejos en sus diferentes niveles.
Ley 3007/06	Por la cual se modifica y amplía la Ley 1032/96	Los Consejos Regionales y Locales de Salud por medio de esta ley quedan facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y Bs aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08 Acuerdo Contractual de Compromiso	Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa y la prestación de servicios de salud.	Descentralización Administrativa Local en Salud: Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud , la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, el control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional y promoción de la participación social.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia: El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia: Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital

La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía

El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima

El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna

La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatí, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguare (yagaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía

La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación

La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO

Ubicación

El distrito de General Delgado está situado en el departamento de Itapúa. Ubicado a 288 km al sur de la ciudad de Asunción y a 82 km al noroeste de la ciudad de Encarnación, la capital departamental. Sus límites son los siguientes: al norte, el distrito de General Artigas; al sur, el distrito de San Cosme y Damián; al este, el distrito de Coronel Bogado, y al oeste, el departamento de Misiones. Está regado por los arroyos Curuñaí y Yacare`y.

Historia

La localidad de General Delgado fue fundada en el año 1919, pero no se conoce con exactitud la fecha de su fundación, aunque se sabe que, por Decreto Ley N° 10365, del 6 de agosto de 1919, fue habilitada como colonia San Luis. Hasta el 4 de octubre de 1938 formaba parte del departamento de Misiones y figuraba en los mapas como San Luis de las Misiones. Por Decreto N° 9501, se lo anexó a Coronel Bogado (Itapúa). Finalmente, por Ley N° 260, del 20 de junio de 1955, se creó el distrito de categoría C, con el nombre de “distrito de General José María Delgado”, en honor a uno de los valerosos héroes de la Guerra contra la Triple Alianza.

Superficie y población

El distrito abarca una superficie de 520 km², es decir, 52.000 hectáreas, y tiene una población de 6.792 habitantes, según el Censo de 2002. No posee población indígena. Según datos oficiales, la población pobre alcanza el 60%.

Barrios y compañías

En la zona urbana se encuentran los siguiente barrios: Jazmín, Norte, Caacupé y San Roque. El área rural está conformada por 13 compañías, y son:

Compañía	Distancia de casco Urbano	Compañía	Distancia de casco Urbano
Punta Porã	8 Km	San José	4 Km
San Dionisio	7 Km	San Blas	6 km
Villa del Rosario	13 Km	Hugua Guasu	8 Km
San Antonio	11 Km	San Pedrito	14 Km
Costa Cue	8 Km	San Isidro	6 Km
Tava'i	2 Km	San Estanislao	14 km
Santa Lucía	9 km		



Medios de comunicación y transporte

La localidad cuenta con tres radioemisoras locales y con señales de los canales de TV de alcance nacional. La telefonía está a cargo de Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones (COPACO) y las diversas empresas de celulares. Asimismo, dispone del servicio de Correos y de Internet.

El acceso al servicio de energía eléctrica llega a través de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), que cubre al 95% de la población. Asimismo, el 98% de los habitantes dispone de agua potable.

El centro urbano del municipio es atravesado por la Ruta Nacional I “Mariscal Francisco Solano López”, que lo conecta con Asunción, capital del país, y Encarnación, capital departamental; y ofrece a la población numerosos medios de transporte de pasajeros y carga hacia ambos destinos. Además, cuenta con los servicios de una empresa de transporte interno de pasajeros, con acceso a la Ruta I.

Turismo

Entre las celebraciones comunitarias más populares se encuentran la fiesta patronal de San Luis Gonzaga (cuyo nombre llevaba la colonia en sus inicios), el 21 de junio, y las fiestas patronales de las diferentes compañías que conforman el distrito. Asimismo, la fiesta fundacional se celebra el 6 de agosto de cada año, día en que se desarrolla muchas actividades atractivas, festivales folclóricos, fiesta campestre, y otros.

Clima

La región tiene un clima subtropical y cuenta con tierras fértiles y grandes extensiones de praderas que posibilitan el hábitat para la fauna y la flora.

Economía

El clima propicio favorece sectores productivos, como la agricultura y la ganadería, así como el comercio que deriva de ellos. Muchos habitantes se dedican a industrias caseras, como la apicultura, además de la producción de cebollas, tomates y naranjas.

Tiene buena participación en la economía distrital el envío de remesas por parte de los pobladores que trabajan en el exterior.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO

Es una instancia de participación, de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que demuestran. Entre las instituciones representadas en el Consejo de Salud se encuentran: Municipalidad, Centro de Salud, Instituciones Educativas, Comisiones Vecinales, Empresas Privadas, Iglesias, Junta de Saneamiento.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General: conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación lo pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva: integrada por el representante legal de la Municipalidad y de las instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos

vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de General Delgado realizó su última Asamblea el 17 de enero del 2011. El periodo de mandato de sus autoridades tiene una duración de 2 años.

Entre los principales logros se pueden mencionar:

- ♦ Gestión para la donación de un ecógrafo por parte de la Municipalidad.
- ♦ Contratación de un especialista para la realización de ecografías en el Centro de Salud.
- ♦ Gestiones para la adquisición de una ambulancia para el Centro de Salud.
- ♦ Apoyo para la ampliación de servicios mediante la atención de especialistas de pediatría y gineco-obstetricia.
- ♦ Apoyo constante a los Puestos de Salud ubicadas en las compañías, donde se brinda atención médica una vez al mes y se realiza monitoreo de las Farmacias Sociales.
- ♦ Mayor cohesión y trabajo articulado entre los miembros de la Mesa Directiva del Consejo de Salud.

Entre los planes o proyectos futuros del Consejo de Salud se encuentran:, construcción y equipamiento de la sala de cirugía y Rayos X.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación.

Mesa Directiva

- ♦ **Presidente** : Lic. Florentín Benítez
- ♦ **Vicepresidente:** Dra. Yolanda González
- ♦ **Tesorero** : Prof. Pablo Ibarra
- ♦ **Secretario** : Prof. Jorge Riveros
- ♦ **Vocales** : Sra. Sonia Galeano
Sra. Lourdes Cardozo
Sra. Irma Ramírez
Lic. Zully Giménez

Comité Ejecutivo

- ♦ **Presidente** : Dr. Tito Samuel Ibarra Villalba
- ♦ **Miembros** : Prof. Pablo Ibarra
Dra. Yolanda González
Sra. Mirian Amarrilla
Zulma Alonso
Lic. Florentín Benítez

Síndicos

- ♦ **Titular** : Sr. Tomás Valenzuela
- ♦ **Suplente** : Sr. Enoc Ibarra

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud de Itapúa han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, con el financiamiento del Fondo Mundial. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytay.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la

función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

El CLS cuenta con Estatutos Sociales, Personería Jurídica, manual administrativo y libro de actas, en el cual se registran todas las actividades realizadas. Cuenta con la integración y representatividad de diversas instituciones y organizaciones. Rinde Cuentas una vez al año, realizando la última el 29 de diciembre del 2011, en el polideportivo municipal.

Utiliza con más frecuencia la radio local para difundir informaciones y recibir opiniones de los pobladores.

El Consejo Local de Salud cuenta con un Acuerdo de administración local de recursos, firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Gobernación del Departamento de Itapúa, la Séptima Región

Sanitaria, la Municipalidad de General Delgado y el Consejo Local de Salud Central, a partir de dicho convenio, administra transferencias de recursos del Fondo de Equidad en Salud del Ministerio de Salud Pública, recibiendo la suma mensual de 10.500.000 de guaraníes.

La Mesa Directiva ha identificado como **fortalezas** de la organización: la integración de una diversidad de sectores, el funcionamiento regular, registros al día en el libro de actas. Los miembros mantienen el interés en ampliar sus conocimientos acerca de los aspectos legales, la consolidación de la descentralización en salud y la implementación de los proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Las **debilidades** identificadas son: falta de conocimientos de algunos aspectos y reglamentos que hacen al funcionamiento legal y administrativo de la organización, la falta de herramientas que orienten las acciones del Consejo Local de Salud, como el Plan Local de Salud, lo que hizo que se elaborara con mucho interés este documento. Otras debilidades son, la necesidad de mantener un diálogo constante con la comunidad a través de Audiencias Públicas de Rendición de Cuenta.

Entre las **amenazas** detectadas se encuentran: la falta de coordinación con Secretaría de Salud de la Gobernación y la Región Sanitaria para el seguimiento al funcionamiento de la farmacia social; los recursos escasos para dar respuesta a las demandas de la población por los servicios de salud, escasa concienciación de la población en el autocuidado de su salud y poco involucramiento en el funcionamiento de los Subconsejos de Salud creadas por el Consejo de Salud como espacio de participación comunitaria en salud.

Los miembros valoran la administración que realiza el Consejo de Salud de los recursos públicos y opinan que los resultados que se logren en la población contribuirán a generar confianza de otros sectores en la gestión del Consejo de Salud, como son empresas e industrias existentes en el municipio.

8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio funcionan un Centro de Salud, tres Puestos de Salud y una Unidad de Salud Familiar, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En el **Centro de Salud** se ofrecen los siguientes servicios: consultas clínicas, ginecológicas, atenciones de urgencia las 24 horas disponiendo un médico al llamado, parto normal, laboratorio clínico, test de VIH/sida dirigido solo para embarazadas, ecografía, internación, planificación familiar, Test del piecito, diagnóstico y tratamiento de hipertensión, Diabetes, tuberculosis, entre otros.

Puesto de Salud de la Compañía Punta Porã: se encuentra prestando servicios una encargada de farmacia social. El local dispone espacio para el funcionamiento de un consultorio, urgencia, farmacia social, cocina y baño moderno.

Puesto de Salud de la Compañía San Isidro: se encuentra prestando servicios un enfermero y un encargado de la Farmacia Social. El local dispone de espacio para el funcionamiento de: consultorio, farmacia social, urgencia y baño moderno.

Puesto de Salud de la Compañía San Estanislao: se encuentra prestando servicios una encargada de farmacia social. El local dispone espacio para el funcionamiento de un consultorio, urgencia, farmacia social, cocina y baño moderno.

La **Unidad de Salud Familiar** funciona en el Puesto de Salud de San Dionisio. El local es de material y posee un preconsultorio, un consultorio, una sala de procedimiento, una cocina, sala, farmacia social y un baño. Cuenta con los siguientes personales de salud: 1 médica y 3 licenciadas.

La Unidad de Salud Familiar trabaja con los diferentes programas del Ministerio de Salud Pública realiza regularmente actividades, como charlas, reuniones, clubes, mingas ambientales, capacitaciones, visitas domiciliarias, en la zona urbana y rural.

Las actividades realizadas son programadas con antelación para su concreción con las diferentes autoridades y líderes comunitarios, siendo estos: directores de escuelas, presidentes de comisiones vecinales, entre otros. Los temas difundidos y analizados con la población son:

- ♦ Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses
- ♦ Promoción de la actividad física
- ♦ Participación comunitaria para la prevención del dengue
- ♦ Extensión de la cobertura de agua potable.
- ♦ Implementación de actividades conjuntas y coordinadas de promoción de la salud con las Unidades de Salud de la Familia instaladas en la localidad
- ♦ Prevención del embarazo adolescente
- ♦ Prevención de complicaciones en el embarazo, parto y puerperio
- ♦ Promoción la salud sexual y reproductiva
- ♦ Promoción de estilos de vida saludables y prevención de la diabetes
- ♦ Prevención de infecciones de transmisión sexual
- ♦ Prevención de la desnutrición infantil
- ♦ Prevención de la obesidad
- ♦ Promoción de la salud bucodental

En los establecimientos públicos de salud prestan servicios 35 funcionarios, de los cuales 11 contratados por el Ministerio de Salud Pública, 13 por parte del Consejo Local de Salud, 1 por el Consejo Regional de Salud, 1 por convenio con la Entidad Binacional Yacyreta y 9 por la Municipalidad local.

Servicios ofrecidos por los Programas de Salud

- ♦ **Programa de VIH y Sífilis:** test rápido dirigido a las gestantes que acuden por primera vez y a pacientes con tuberculosis.
- ♦ **Programa de Tuberculosis (Tb):** búsqueda de sintomático respiratorio, captación de pacientes con Tb, tratamiento estrictamente supervisado a pacientes con Tb positivo, visitas domiciliarias, charlas, capacitaciones, visitas a comunidades indígenas.
- ♦ **Programa de Hipertensión Arterial:** consultas de pacientes con hipertensión arterial, charlas, control de peso, talla, presión arterial, circunferencia abdominal, índice de masa corporal, entrega de medicamentos antihipertensivos.
- ♦ **Programa de Diabetes:** consultas, reuniones del club de diabetes, control de glicemia, control de peso, talla, circunferencia abdominal, índice de masa corporal, entrega de medicamentos y visitas domiciliarias.
- ♦ **Programa de Nutrición:** control de crecimiento y desarrollo (circunferencia abdominal, peso, talla, perímetro cefálico, índice de masa corporal), charlas, actividades comunitarias, toma de muestra de sal en algunas escuelas, desparasitación en algunos barrios y escuelas.
- ♦ **Planificación Familiar:** charlas, entrega de métodos anticonceptivos, consejería.
- ♦ **Toma de muestra del papanocolau (pap):** toma de muestras de pap.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la población

A las comunidades o colonias del distrito en su mayoría se accede a través de caminos de tierra o enripiado. La mayor parte de las colonias cuentan con el servicio de agua potable, a través de Juntas de Saneamiento, que se encargan de administrar el servicio en sus comunidades, logrado una cobertura del 98%.

En relación a los servicios sanitarios, la población del área rural en su mayoría cuenta con letrina común, aunque existe una minoría con baño moderno. En el área urbana gran parte de las viviendas cuentan con baño moderno.

En cuanto al tratamiento de residuos sólidos, solo la zona urbana cuenta con el servicio de recolección de basura, los sábados. Los desechos son transportados hasta el vertedero municipal ubicado a 2 kilómetros del área urbana, ubicada en la comunidad Paso Laurel. Los residuos sólidos son clasificados en orgánicos e inorgánicos, para su posterior venta; los restantes que no se reciclan son enterrados en fosas cuyas medidas son: 20 metros de largo x 3 metros de ancho y 3 metros de profundidad. Estas fosas son realizadas con maquinaria perteneciente a la Municipalidad. En la zona rural, la mayoría de la población quema, entierra o deposita las basuras en pozos.

Los pobladores se dedican con más frecuencia a la agricultura y a la ganadería. Asimismo, muchos trabajan como ayudantes en negocios, talleres y en empresas agrícolas existentes en la zona.

Las enfermedades más frecuentea son: problemas respiratorios, enfermedades diarreicas, enfermedades no transmisibles, como: hipertensión y diabetes.

En la zona urbana del distrito funcionan centros de recreación como polideportivos y plazas; la zona rural cuentan con plazas, canchas de fútbol, de campo y de vóley.

En cuanto al nivel de educación, la mayoría de los niños acceden a la Educación Básica, ya que todas las comunidades cuentan con escuelas y, en algunos casos, con colegios. La mayor parte de los adultos lee y escribe. Existen 2 centros de alfabetización de adultos, 1 en la zona urbana y 1 en la zona rural.

La mayoría de los jóvenes culminan sus estudios secundarios, algunos trabajan y acceden a la educación terciaria, pero la mayoría emigra al exterior o en otras ciudades en busca de trabajo. Existe bastante migración, en su mayoría de jóvenes.

Las actividades de educación sanitaria se realiza con frecuencia en escuelas y colegios, atenciones médicas en las Colonias y en los Puestos de Salud existentes en el municipio. Los temas más enfocados son: crecimiento y desarrollo del niño, parasitosis, desnutrición, infección respiratoria, enfermedades diarreicas, planificación familiar, control prenatal. Sin embargo, se cuenta con una escasa asistencia de los pobladores a las actividades organizadas por el personal de salud.

8.3 Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- ♦ Dirección de Extensión Agraria (DEAG)
- ♦ Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- ♦ Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- ♦ Instituciones Educativas

-
- ♦ Registro Civil
 - ♦ Juzgado de Paz
 - ♦ Comisarías

Empresas Privadas

- ♦ Empresa Trociuk
- ♦ Industrias ALGISA

Organizaciones comunitarias

- ♦ Consejo Local de Salud
- ♦ Elenco de Danza y Banda Municipal
- ♦ Clubes Deportivos: 21 de Junio y General Delgado
- ♦ Comisiones Vecinales
- ♦ Junta de Saneamiento
- ♦ Asociación de Cooperadora Escolar (ACES)
- ♦ Comités de Productores de Naranjas

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- ♦ Necesidad de capacitación regular de los miembros que representan a diversas instituciones y organizaciones.
- ♦ Escaso involucramiento y apoyo de organizaciones e instituciones locales a las gestiones del Consejo de Salud.
- ♦ Escaso desarrollo de actividades para la obtención de fondos propios.

Servicios de Salud

- ♦ **Recursos humanos** para los puestos dependientes, como: médicos pediatras, clínicos, ginecólogos, obstetras y enfermeros, ya que un solo enfermero no se puede hacer cargo de la población asignada ni de las actividades y programas de salud, como: vacunación, diabetes, hipertensión, VIH y Sífilis, test del piecito, tuberculosis, planificación, prenatal, estadística, farmacia interna, nutrición, papanicolau (pap), entre otros. Recursos humanos para cubrir las guardias de 24 horas, como: pediatras, ginecoobstetras, traumatólogos. Existencia de numerosos accidentes de tránsito en el distrito.
- ♦ **Equipamientos**, como: Rayos X, ecografía, falta completar equipos de odontología.
- ♦ **Mobiliarios**: faltan muebles y enseres.
- ♦ **Movilidad**: falta nueva ambulancia, la que se dispone ya no funciona bien.
- ♦ **Materiales e insumos**: no se cuenta en cantidades suficientes.
- ♦ **Programas de Salud**: el desarrollo de los programas se realiza de acuerdo a la disponibilidad de los recursos humanos, por lo tanto ampliar la oferta requiere de la inclusión de una mayor cantidad de

personal capacitado. Actualmente existe dificultad para la realización de visitas casa por casa, reuniones y charlas.

- ♦ **Referencia y Contrareferencia:** no se coordina la atención con los servicios de distritos vecinos

Puestos de Salud

El Puesto de Salud de San Dionisio requiere ampliación de la infraestructura para disponer de una cocina y un nuevo consultorio para las atenciones. En lo referente a equipamiento, no dispone de manómetro, muebles, como: escritorios y estantes.

Comunidad

- ♦ Contaminación del medio ambiente a consecuencia de la utilización de agro tóxicos.
- ♦ Alto porcentaje de familias con letrinas comunes.
- ♦ Escasa participación de la población en actividades de educación y prevención.
- ♦ Mucha migración de jóvenes.
- ♦ Alto porcentaje de niños con problemas dentarios.
- ♦ No existe control del agua que se distribuye a través de pozos artesianos construidos por las Juntas de Saneamiento.
- ♦ Escasa participación de la población en actividades de educación y prevención.
- ♦ Escasas actividades educativas con lenguaje adecuado a los grupos poblacionales.

8.5 Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

En esta línea se plantea acrecentar la confianza y la credibilidad hacia la institucionalidad y gestión del Consejo Local de Salud por parte de la ciudadanía, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales del nivel local, para que el mismo pueda cumplir sus funciones, obligaciones y competencias, desarrollando capacidades de liderazgo, gestión transparente y confiable.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Esta línea de acción se ha formulado con el objetivo de atacar a algunos factores que limitan el acceso a los servicios de salud. El principal factor que se trabajara será el mejoramiento de la oferta, la disponibilidad de los servicios de salud, especialmente en lo que se refiere a medios auxiliares de diagnóstico. Además se trabajará por la equidad en la entrega de los servicios, teniendo en cuenta además la calidad, la oportunidad y la eficiencia, para ello el Consejo Local de Salud gestionará el financiamiento de recursos humanos, equipamientos e infraestructura necesarios.

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes de la salud para asegurar que estos factores sean favorables a la salud, involucrando a la población en su conjunto y en el contexto de su vida diaria, basándose las estrategias en la comunicación, educación en salud, organización comunitaria.

8.6. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria							
Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Necesidad de capacitación a los miembros del Consejo Local de Salud.	◆ Miembros del CLS capacitados sobre marco normativo del Sistema Nacional de Salud, roles, funciones, mecanismos de articulación y coordinación	◆ Acceso a informaciones proveídos por la página Web de la Dirección de Descentralización en salud del MSPyBS. ◆ Estudio del Estatuto Social, acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del Consejo de Salud. ◆ Participación en espacios de capacitación organizadas por la Dirección de Descentralización y por otras instituciones del Sistema de Salud.	◆ Nº de capacitación realizadas/Nº de temas tratados.	◆ Planilla de asistencia de capacitaciones ◆ Actas de sesiones	◆ Recursos humanos ◆ Materiales sobre normativas legales para ser distribuidos	◆ Presidente ◆ Secretaria Dirección Regional de Descentralización en Salud. ◆ Consejo Local de Salud.	2012-2014
Mesa Directiva no mantiene reuniones regulares.	◆ Mantener reuniones periódicas para socializar informaciones, analizar y tomar decisiones en forma colectiva.	◆ Calendarización de reuniones periódicas. ◆ Elaboración de actas de las reuniones. ◆ Distribución de tareas entre los miembros mediante la creación de Equipos de Trabajo.	◆ Nº de reuniones realizadas/Nº de miembros participantes.	◆ Calendario ◆ Actas de reuniones ◆ Registro fotográfico	◆ Equipo informático y útiles de oficina	◆ Presidente ◆ Secretaria ◆ Equipos de Trabajo	2012-2014
Consejo de Salud no cuentan con herramientas para el cumplimiento de sus objetivos.	◆ Contar con herramientas que ayuden al cumplimiento de los objetivos	◆ Elaboración del Plan local de Salud, 2012 - 2014 ◆ Seguimiento a las actividades del Plan local de Salud con participación de los Subconsejos ◆ Elaboración de Planes Operativos Anuales y Presupuestos. ◆ Elaboración de un reglamento interno de funcionamiento ◆ Informe de ejecución de presupuesto en forma regular.	◆ Nº de herramientas con que cuenta el Consejo de Salud.	◆ Acta de sesiones de la Mesa Directiva ◆ Informe de seguimiento de actividades ◆ Documento del Plan Local de Salud y Presupuesto	◆ Equipo Informático y útiles de oficina	◆ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo ◆ Equipos de Trabajo	2012- 2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Falta de información y rendición de cuenta del Consejo Local de Salud a la comunidad y a las autoridades locales.	◆ Desarrollar regularmente Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a las autoridades y a la comunidad.	◆ Elaboración de Informes sanitarios y financieros entre Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos. ◆ Convocatoria a autoridades y representantes de organizaciones comunitarias para Evento de Rendiciones de Cuentas. ◆ Remisión de los informes a las instancias de la Municipalidad, Gobernación, Ministerio de Salud Pública y otros. ◆ Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. ◆ Elaboración de Informes de Evaluación con las sugerencias y propuestas de los ciudadanos. ◆ Gestión de espacio radial para difusión de las actividades, resultados y gestiones emprendidas por el Consejo de Salud.	◆ Nº de Eventos de Rendiciones de cuentas realizadas/Nº de representantes de instituciones y organizaciones comunitarias informados.	◆ Informe sanitario y financiero ◆ Planilla de Asistencia ◆ Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes	◆ Equipos de informática y de proyección. ◆ Útiles de Oficina ◆ Fotocopias de informes ◆ Local para evento ◆ Gastos de impresión ◆ Gastos de comunicación	◆ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo ◆ Equipos de Trabajo	2012-2014
Baja participación de representantes de instituciones y organizaciones comunitarias en el Consejo de Local de Salud.	◆ Implementar Asambleas Ordinarias en cumplimiento al Estatuto Social.	◆ Desarrollo de reuniones informativas para motivar a los representantes de instituciones y organizaciones a integrar el Consejo de Salud. ◆ Convocatoria a Asamblea Ordinarias mediante notas. ◆ Desarrollo de Asambleas de Renovación e inclusión de un mayor número de miembros.	◆ % de representantes de instituciones y organizaciones comunitarias en el Consejo de Salud.	◆ Planilla de asistencia ◆ Memoria de Gestión ◆ Acuse de recibos de las notas de convocatorias ◆ Registro fotográfico.	◆ Equipos de informática ◆ Útiles de Oficina ◆ Gastos de impresión ◆ Gastos de comunicación ◆ Local para evento	◆ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo y Síndico ◆ Equipos de Trabajo	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
No se coordina la atención con los servicios de distritos vecinos.	Articular acciones con instituciones públicas y privadas para la ejecución y financiamiento del Plan Local de Salud.	- Gestión de datos de instituciones, agencias, fundaciones que financian proyectos sociales. - Elaboración de Proyectos Sociales en el marco del Plan Local de Salud. - Gestión de recursos ante instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil. - Coordinación de acciones con instituciones y organizaciones comunitarias. - Implementación de actividades locales. - Seguimiento a la implementación y difusión de los resultados.	Nº de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo de recursos movilizados.	- Informe de Actividades. - Informes Financieros impresos.	- Materiales - Útiles de oficina. - Movilidad - Comunicación.	- Mesa Directiva - Comité Ejecutivo - Equipos de Trabajo	2012-2014
Poca participación de los pobladores en los Subconsejos de Salud.	Fortalecer el funcionamiento de los Subconsejos de Salud del municipio.	- Reuniones informativas en las compañías de las funciones para interesarlos en la conformación y fortalecimiento de los Subconsejos. - Asambleas de conformación de Subconsejos de Salud. - Gestión de reconocimientos institucionales. - Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. - Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación conjunta.	Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.	- Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud - Actas de Asambleas. - Resolución de Reconocimientos - Planes de Trabajos - Informes de Gestión de los Subconsejos	- Equipo Informático - Útiles de oficina - Movilidad - Comunicación	- Mesa Directiva - Equipos de Trabajos	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Recursos Humanos							
Faltan más recursos humanos para mejorar el servicio.	♦ Aumentar la dotación de recursos humanos en el Centro de Salud.	♦ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la contratación de los recursos humanos: médicos y enfermeros/as para ampliar los servicios. ♦ Seguimiento a los pedidos presentados. ♦ Inclusión de rubros en el Presupuesto del Consejo de Salud para la contratación de recursos humanos, según necesidades y disponibilidad.	♦ N° de personal incorporados/N° de servicios ofrecidos	♦ Notas de pedidos ♦ Presupuesto del Consejo de Salud.	♦ Útiles de oficina. ♦ Gastos de comunicación y traslados ♦ Recursos financieros	♦ Dirección del Centro de Salud ♦ Comité Ejecutivo	2012-2014
Faltan promotores de salud para hacer seguimiento a los usuarios de los servicios de salud.	♦ Contar con un sistema de seguimiento a los usuarios.	♦ Establecimiento de roles, funciones y herramientas de trabajo para los promotores de salud. ♦ Captación de voluntarios en las diferentes compañías. ♦ Realización de capacitaciones a los seleccionados para promotores de salud. ♦ Presentación en la comunidad a los promotores y difusión de las funciones a realizar. ♦ Desarrollo de encuentros del personal de salud, miembros del Consejo de Salud con los promotores en forma periódica a fin de intercambiar experiencias y evaluar el trabajo.	♦ N° de Promotores capacitados/N° de usuarios en seguimiento.	♦ Reglamento de Funciones de los Promotores de Salud ♦ Planillas de asistencia ♦ Informes de Actividades ♦ Registros fotográficos	♦ Materiales impresos ♦ Gastos de comunicación y traslados ♦ Gastos de refrigerios ♦	♦ Dirección del Centro de Salud ♦ Mesa Directiva ♦ Subconsejos de salud	2012- 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Infraestructura							
Necesidad de ampliar la infraestructura del Centro de Salud.	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud.	- Elaboración de Proyecto para la ampliación de la Infraestructura del Centro de Salud. - Presentación del proyecto a la Séptima Región Sanitaria, otras instituciones y organizaciones para obtener financiamiento. - Seguimiento a las gestiones ante las instancias correspondientes para culminar el proceso de transferencia. - Ejecución del Proyecto de reparación y ampliación del Centro de Salud. - Gestión de recursos para la reparación y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Salud.	% de la infraestructura mejorada y ampliada.	- Documento del Proyecto - Notas de solicitud de financiamiento - Registro fotográfico de la ejecución del proyecto	- Útiles de oficina - Recursos financieros	- Dirección del Centro de Salud - Comité Ejecutivo - Mesa Directiva	2012 – 2014
Equipamientos y Movilidad							
Faltan equipamientos básicos en el Centro de Salud.	Mejorar la disponibilidad de equipos médicos.	- Elaboración del listado de Equipos Médicos necesarios para brindar mejores servicios y ampliar la oferta del Puesto de Salud. - Gestión ante las instituciones para el financiamiento o la provisión de los equipos médicos. - Inclusión de rubros en el Presupuesto del Consejo de Salud para la adquisición de equipamientos. - Seguimiento a las gestiones.	Nº de equipos médicos y muebles adquiridos.	- Notas de pedidos - Presupuesto del Consejo de Salud. - Listado de equipos necesarios. - Facturas compras.	Recursos financieros y materiales	- Dirección del Centro de Salud - Comité Ejecutivo - Mesa Directiva	2012 – 2014
La ambulancia es muy vieja y ya no funciona bien.	Obtener una nueva ambulancia.	- Gestión ante instituciones públicas y privadas la obtención de recursos o donación de nueva mabuolancia. - Gestión de recursos para la compra de combustible y mantenimiento.	Servicio de ambulancia en funcionamiento /Nº mensual de beneficiarios	- Notas de pedidos - Facturas - Nota de donación - Registro fotográfico	Recursos económicos	- Dirección del Centro de Salud - Mesa Directiva - Comité Ejecutivo	2012- 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud							
Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Medios Auxiliares de Diagnóstico							
Falta equipo de Rayo X.	♦ Dotar al Centro de Salud del equipo de Rayo X.	♦ Elaboración de proyecto para ofertar el nuevo servicio. ♦ Presentación de solicitudes ante instituciones, como: Gobernación, Séptima Región Sanitaria, Entidad Binacional Yacyreta, otros.	♦ Servicio de imágenes funcionamiento/ N° mensual de beneficiarios.	♦ Notas de pedidos ♦ Facturas/ ♦ Nota de donación ♦ Registro fotográfico	♦ Recursos económicos	♦ Dirección del Centro de Salud Comité Ejecutivo ♦ Mesa Directiva	2012- 2014
Medicamentos e Insumos							
Los medicamentos no son suficientes para la población usuaria, en especial para los programas de Hipertensión arterial, diabetes, servicios de urgencias y otros.	♦ Disponer de medicamentos e insumos básicos en forma constante.	♦ Coordinación con la Secretaría de la Salud y la Séptima Región Sanitaria para disponer de un mayor lote de medicamentos. ♦ Creación de una farmacia social con el sistema de Fondo Rotatorios. ♦ Seguimiento al funcionamiento de la farmacia Social.	♦ Farmacia Interna y Social funcionando.	♦ Notas de pedidos ♦ Registro de venta de medicamentos ♦ Registro de Usuarios	♦ Recursos financieros, humanos y materiales	♦ Dirección del Centro de Salud Comité Ejecutivo ♦ Mesa Directiva	2012- 2014
Programa de Salud							
Falta desarrollar Consejería, provisión de servicios y entrega de medicamentos, para VIH/sida, papanicolau, otros.	♦ Fortalecer el desarrollo de los programas prioritarios del Ministerio de Salud Pública.	♦ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la contratación de Recursos Humanos para fortalecer las actividades de promoción de la salud y los programas prioritarios. ♦ Difusión a la comunidad sobre los servicios ofrecidos en el Centro de Salud como: Vacunación, Test del Picito, PAP, test rápido de VIH y Sífilis.	♦ N° de oferta de servicios con calidad/N° de usuarios en seguimiento. ♦	♦ Notas de pedidos ♦ Registro de usuarios/as ♦ Boletines informativos	♦ Recursos financieros y humanos	♦ Dirección del Centro de Salud ♦ Comité Ejecutivo ♦ Mesa Directiva	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud							
Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Puestos de Salud y unidades de la Salud de la Familia (USF)							
Falta habilitación de más USF para cubrir toda la población.	♦ Contar con más servicios de atención primaria en salud en las compañías.	♦ Identificación de la población y el territorio que no está cubierto con la estrategia de Atención Primaria en Salud. ♦ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la habilitación de USF.	♦ N° de USF habilitadas por año/población en seguimiento.	♦ Resolución de la Séptima Región Sanitaria ♦ Registro de usuarios atendidos en las USF ♦ Actas del Consejo de Salud	♦ Recursos financieros y humanos	♦ Dirección del Centro de Salud ♦ Comité Ejecutivo ♦ Gestión de Gestión Local ♦ Séptima Región Sanitaria	2012-2014
Infraestructura deteriorada de los Puestos de Salud.	♦ Mejorar la infraestructura de los Puestos de Salud.	♦ Elaboración de Proyectos para la ampliación y reparación de los Puestos de Salud. ♦ Gestión ante las instituciones y organizaciones el financiamiento de los proyectos. ♦ Seguimiento a las gestiones.	♦ Puestos de Salud funcionando en condiciones adecuadas.	♦ Proyectos ♦ Notas de pedidos ♦ Actas del Consejo de Salud ♦	♦ Recursos humanos y financieros	♦ Región Sanitaria ♦ Equipo de Gestión Local del Hospital ♦ Comité Ejecutivo ♦ Secretaria de salud	2012-2014
Los Puestos de Salud dependientes no cuentan con los equipamientos y muebles necesarios para su funcionamiento.	♦ Apoyar el mejoramiento de los Puestos de Salud.	♦ Elaborar un Proyecto que contemple todos los equipamientos y muebles necesarios en los Puestos de Salud ♦ Gestionar ante diferentes instituciones y organizaciones el financiamiento para la compra de equipamientos	♦ N° de equipos y muebles adquiridos	♦ Proyecto Elaborado ♦ Notas de Pedidos ♦ Facturas de compras y colocación de rejas	♦ Recursos financieros y humanos	♦ Región Sanitaria ♦ Gobernación ♦ Municipalidad ♦ Mesa Directiva ♦ Subconsejos de Salud	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población							
Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Alto porcentaje de la población no cuenta con agua corriente y no tiene servicios sanitarios en buenas condiciones. Falta de concientización en uso de las letrinas.	♦ Apoyar al mejoramiento de los servicios sanitarios y la provisión de agua corriente en las viviendas	♦ Apoyo a la gestión municipal para la coordinación de acciones con organizaciones e instituciones para la construcción de letrinas en forma adecuada. ♦ Apoyar las gestiones y proyectos de las Juntas de Saneamiento existentes en el municipio. ♦ Difusión a la ciudadanía de la importancia de contar con agua corriente y letrinas en buenas condiciones.	♦ N° de familias con servicios de agua corriente y letrinas adecuadas.	♦ Notas de las gestiones realizadas ♦ Proyectos ♦ Registro fotográfico	♦ Recursos materiales y financieros	♦ Consejo Local de Salud ♦ Juntas de Saneamiento Municipalidad	2012-2014
Escasa participación de la población en actividades de educación y prevención. Falta de charlas educativas en un lenguaje que llegue a gente. Falta de prevención para la salud bucodental.	♦ Generar alianzas para el desarrollo de actividades de concienciación a la comunidad en la prevención de enfermedades.	♦ Apoyar al Encargado de Educación del Puesto de Salud en la elaboración e implementación de proyectos de actividades educativas y preventivas. ♦ Coordinación de la implementación de actividades de educación y promoción con instituciones y organizaciones de la comunidad y la Municipalidad. ♦ Generar acuerdos interinstitucionales para la implementación de proyectos educativos.	♦ N° de reuniones interinstitucional involucrados en el proceso de trabajo. ♦ N° de Actividades educativas desarrolladas por año ♦ N° de alianzas firmadas	♦ Planillas de asistencia de reuniones y jornadas de capacitación ♦ Notas de gestiones ante instituciones y organizaciones	♦ Recursos Humanos, materiales y financieros.	♦ Consejo Local de Salud ♦ Instituciones Educativas ♦ Municipalidad ♦ Gobernación ♦ Comisiones Vecinales	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población

Necesidades	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Alto % de jóvenes que no pueden estudiar y no tienen fuentes de trabajo. Falta de actividades que motiven a los jóvenes.	♦ Fomentar el compromiso comunitario para la habilitación y funcionamiento de un Instituto de Formación Profesional.	♦ Apoyo a la gestión de la Municipalidad para la habilitación y funcionamiento de un Instituto de Formación Profesional. ♦ Generación de alianzas con instituciones y organizaciones común-itarias para la conformación de una Comisión Multisectorial que promueva la capacitación, formación laboral. ♦ Promover el desarrollo de Eventos y/o actividades de esparcimiento y deportivo.	♦ Nº de actividades implementadas en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.	♦ Notas de pedidos ♦ Planilla de asistencia	♦ Recursos humanos	♦ Mesa Directiva del Consejo Local de Salud ♦ Municipalidad ♦ Instituciones educativas	2012-2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de General Delgado, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de General Delgado para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12,13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de General Delgado, 3 y 25 de mayo de 2012.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- ♦ Tito Samuel Ibarra
- ♦ Noelia Aguilar

10.2. Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombres y Apellido	Institución u Organización Representada
1	Cecilio Florentín Benitez Ibañez	Municipalidad- Intendente - Consejo Local de Salud - Presidente
2	Noelia Aguilar	Consejo Local de Salud - Administradora
3	Tito Samuel Ibarra	Director Centro de Salud - Médico
4	Yolanda González Romero	Unidad de Salud Familiar San Dionisio - Médico
5	Pelagio Orrego	Subconsejo de Salud San Dionisio - Presidente
6	Olegario Fernández	Subconsejo de Salud San Ysidro - Presidente
7	Alba Barrios González	Subconsejo de Salud San Dionisio - Vice - Presidente
8	Blanca Nieves Castillo	Subconsejo de Salud Punta Porã - Presidente
9	César Aguilar	Comisión Vecinal Calle San Antonio - Presidente
10	Cosme Damián Romero	Comisión Vecinal Calle Santa María - Presidente
11	Celso Villar	Comisión Vecinal María Auxiliadora
12	Vermidio Mereles	Comisión Vecinal San Estanislao - Presidente
13	Sebastián Barrios	Comisión Vecinal Punta Porã - Presidente
14	Bartolomé Núñez	Comisión de Salud San Dionisio
15	Nidia Maciel Báez	Comisión Vecinal San Dionisio – Pro- Tesorera
16	Benicio Villalba	Comisión Vecinal Santa Librada - Presidente
17	Vicente Ibañez	Comisión Vecinal San Blás - Presidente
18	Rogelia Elizabet Aquino Jacquet	Comisión Vecinal San Estanislao - Presidenta
19	María Sambuchetti de Figueredo	Supervisión Pedagógica Nivel Medio - Supervisora
20	Cecilia Velázquez	Comisión Vecinal San Antonio - Secretaria
21	José Elías Ibarra	Escuela Básica N° 304 Juana de Lara - Docente
22	María Luz Fernández de Mereles	Escuela Básica N° 306 Privado Subvencionado Cristo Rey - Directora
23	Yolanda Báez	Colegio Privado Subvencionado Cristo Rey - Directora
24	Emidia Ayala	Comisión Villa del Rosario N°2 - Secretaria
25	Juan Petroni	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
26	Graciela Villalba	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Técnica de Campo

10.3. Contacto

Municipalidad General Delgado

Teléfono: 0740-270233

